Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 28 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1404**

Propone diputada María Josefina Gamboa crear el Registro Estatal de Menores

- Al contarse con una base de datos de huellas dactilares o digitales y expedir una Cédula de Identificación, Veracruz sería pionero en la materia a nivel nacional.

La diputada María Josefina Gamboa Torales presentó la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz para crear el Registro Estatal de Menores, siendo ésta la base de datos con muestras biométricas de las huellas digitales o dactilares de menores, que resguardaría la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; perteneciente al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF).

En la sesión, la legisladora sostuvo que el contar con una base de datos que constantemente se nutra de datos reales y en tiempo real, hoy es una posibilidad gracias a las muestras biométricas que pueden ser tomadas del menor al momento de su nacimiento.

Subrayó que se requiere de acciones de la Secretaría de Salud del Estado, quien participaría de manera fundamental para notificar a las Procuradurías Municipales cuando exista un nuevo nacimiento, para que el personal de éste, pueda acudir a los nosocomios o a los domicilios de las parteras certificadas, para tomar las muestras biométricas necesarias para su ingreso al Registro Estatal.

De igual forma, la función de la Secretaría de Educación de Veracruz, sería en el momento de incorporar a las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo del estado; verificando que el menor se encuentre inscrito en el Registro Estatal y en caso de no estarlo, notificar a las Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En su intervención, la legisladora recordó que, en 2011, se lanzó el programa para crear el Registro Nacional de Menores y emitir la Cédula de Identificación Personal; cuyo objetivo era enrolar alrededor de 25.7 millones de mexicanos menores de 18 años y entregarles un documento de identificación personal.

Sin embargo el programa no continuó después del cambio de gobierno federal, ya que después de año y medio se anunció su suspensión en agosto de 2014 y finalmente en el año 2015, la Secretaría de Gobernación informó que se cancelaba de forma definitiva, añadió.

La diputada Gamboa Torales manifestó que al contarse con una base de datos de huellas dactilares o digitales y expedir una Cédula de Identificación del Menor, Veracruz sería pionero en comparación con las demás entidades federativas; además que otorgaría solución

a una necesidad real y contemporánea, que desafortunadamente no pudo sostener el gobierno federal.

Dijo que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015, en Veracruz de los 8 millones 112 mil 505 habitantes, el 28 por ciento que equivale a 2 millones 132 mil 581 son menores de catorce años.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/